Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 2121/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRANSFORMADOR"

ES COPIA FIEL
Abog. Patricia Bordón Salinas
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

San Lorenzo, 19 de noviembre de 2019

VISTO

La providencia de fecha 19 de noviembre de 2019 de la Dirección de Administración y Finanzas con Expediente Nº 9483/2019, en la cual solicita la Adjudicación del Llamado para la "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Transformador"; y

CONSIDERANDO

Que, la solicitud de referencia se encuentra respaldada por Memorándum Nº 231, por el cual la Dirección de Administración y Finanzas remite con parecer favorable, el Informe de Evaluación Nº 21/2019, en el cual se recomienda la Adjudicación del Llamado para la "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Transformador" realizado por la modalidad de Contratación por la Vía de la Excepción y cuya ejecución se realizará por Orden de Servicio, Cód. Nº 35 del Programa Anual de Contrataciones de la Institución, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, a la Empresa; que ha cumplido con las especificaciones técnicas y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución,

Lo establecido en el Art. 33 CASOS DE EXCEPCIÓN de la Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, la cual establece: las convocantes, bajo su responsabilidad, podrá llevarse a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señala: **a) ... el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos ..."**

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 21909/2003 y el Decreto Nº 5.174 que reglamenta la vigencia y ampliación de la Ley 2051/2003;

El Art. 33 Inc. a) de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas";

La Ley Nº 3.439/2007, Que modifica la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

La Ley Nº 6258/2019 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2019";

El Decreto N° 1145/2019, por la cual se reglamenta la Ley N° 6258/2019 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal del 2019",

La Resolución de Decano Nº 160/2019, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019";

La Resolución de Decano Nº 310/2019, por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados programados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2019.

La Resolución de Decano Nº 1846/2019 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRANSFORMADOR DE LA INSTITUCIÓN

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1705/2019, expedida por la Dirección de Administración y Finanzas – Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta las leyes precitadas, y de conformidad a lo establecido a las disposiciones legales vigentes;

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 2121/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRANSFORMADOR"

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E

ES COPIA FIEL
Abg. Patricia Bordón Salinas
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

ART. 1º **APROBAR** el Informe de Evaluación Nº 21/2019, en el cual se recomienda la Adjudicación del Llamado para la "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Transformador" realizado por la modalidad de Contratación por la Vía de la Excepción y cuya ejecución se realizará por Orden de Servicio, Cód. Nº 35, para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, el cual forma parte de la presente Resolución.

ART. 2º **ADJUDICAR** el Llamado para la "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Transformador" realizado por la modalidad de Contratación por la Vía de la Excepción, I.D. Nº 371351, y cuya provisión se realizará por Orden de Servicio, a la Empresa; que ha cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y cuya oferta es la más convenientes para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.; por la totalidad de los ítems, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por TOTAL. El monto adjudicado asciende a la suma de **G.6.539.607.- (Guaraníes seis millones quinientos treinta y nueve mil seiscientos siete)** I.V.A. Incluido, para la *"Provisión de Servicios de mantenimiento y Reparación de Transformador"*, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios adjudicados que forma parte del presente Informe.

ART. 3º. **IMPUTAR** la presente erogación al Sub Grupo de Gasto: 240 Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, hasta el monto de **G. 6.539.607.- (Guaraníes seis millones quinientos treinta y nueve mil seiscientos siete)** previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, para el ejercicio fiscal 2019.

ART. 4º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano

LGMCH/PBS/ksrd
Secretaria General